

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3649-66-L118, SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, PARA ACTIVIDAD "SEGUNDA CUMBRE RANCHERA VILLA MENCEDES 2018".

DECRETO ALCALDICIO N°: 1996 /

QUILLECO: 29 DE AGOSTO 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 29 de Agosto de 2018, por Dideco N° 3649-66-L118, para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, PARA ACTIVIDAD "SEGUNDA CUMBRE RANCHERA VILLA MERDECES 2018".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8° de la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1995 donde se aprueban las Bases Administrativas y técnicas por el Servicio de Producción y Desarrollo de Evento, para "SEGUNDA CUMBRE RANCHERA VILLA MERDECES 2018".

D E C R E T O:

- 1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión Evaluadora de Servicio de Producción y Desarrollo de Evento, para "SEGUNDA CUMBRE RANCHERA VILLA MERDECES 2018".
 - Administrador Municipal
 - Director de Desarrollo Comunitario
 - Secretario Municipal

O quien les subroge en caso de no estar presentes.

- 2.- Los Funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Luis Aldo
LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jaime Quilodran
JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: JOA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====